



REPÚBLICA DE BOLIVIA
PRIMERA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Señor Presidente del H. Concejo Municipal.-

Presente.-

Pide licencia por
el término que señala.

Emilio Zalles, ante los respetos de Ud. digo: que por motivos de salud i por tener que residir fuera de la ciudad, me es imposible, por el momento, continuar desempeñando el honroso cargo de miembro de esa Honorable Corporación.-- En consecuencia, ruego á Ud. se sirva concederme la licencia de sesenta dias, debiendo llamar al suplente que segun ley, ocupe mi puesto.--

Ruego á Ud. quiera poner en conocimiento del H. Concejo esta mi solicitud, me--

Emilio Zalles

Señor Presidente del H. Consejo Municipal.

Presente.

Fideiussoria por

el término que se indica.

En la ciudad de La Paz, a los 15 días del mes de Mayo de 1914.

Yo, el suscrito, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, he acordado lo siguiente:

Por el presente, se declara que el Sr. D. Juan de la Cruz, en su calidad de

representante de la comunidad, ha sido nombrado para que actúe como

procurador de la causa, en el juicio que se sigue en el Poder Judicial

entre el Sr. D. Juan de la Cruz y el Sr. D. Juan de la Cruz, en el

juicio que se sigue en el Poder Judicial, entre el Sr. D. Juan de la Cruz

y el Sr. D. Juan de la Cruz, en el juicio que se sigue en el Poder Judicial.

